

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE (15) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR

Bogotá D. C., a los cuatro (4) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm), se desfija el edicto para el emplazamiento de TODAS LAS PERSONAS QUE PUEDAN TENER DERECHO A INTERVENIR expedido dentro del proceso Verbal Sumario de Imposición de Servidumbre Legal de Gasoducto y Transito con Ocupación Permanente identificado con el radicado 2019-00752, promovido por la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP -NIT No. 900.134.459-7 contra la Agencia Nacional de Tierras -ANTNIT No. 900.948.953-8.

Secretario

MARLON ORL

Micrositio Web de la Rama Judicial: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-015-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota